

de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 13 de septiembre de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ACUERDO de 25 de agosto de 2005 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-010177-016554.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Iberdrola Distr. Eléctr., S.A., con domicilio en: Madrid, Avda. de Burgos, nº 8-B.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Línea Talarrubias-La Serena, apoyo nº 1.

Final: S.T. Castuera.

Términos municipales afectados: Castuera.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 132.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 22,930.

Apoyos: Metálico. Metálico. Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 73.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Término Municipal de Castuera.

Presupuesto en euros: 2.733.028,46

Presupuesto en pesetas: 454.737.673.

Finalidad: Aumentar la potencia y la calidad del servicio en la provincia de Badajoz.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016554.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de

noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en Ronda del Pilar, nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que

estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 25 de agosto de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

LÍNEA ELÉCTRICA A 132 KV E/S EN NUEVA ST CASTUERA DE L/ TALARRUBIAS-LA SERENA.- Relación de bienes y derechos afectados. Término municipal de CASTUERA. EXPTE.: 10.177/16.554

Finca Nº	Apoyo Núm.	Identific. Catastral Pol/Parc	PROPIETARIO	Vuelo (mts)	Ancho	Ocupac Temporal (m ²)	Número de apoyos y M ²	Tipo terreno
1-10		1-2/9002	Ayuntamiento de Castuera	41	13,6			Camino
2-4	1,1	1-2/12a	Confederación Hidrografica del Guadiana	67	13,6	2.000	2 (164,98)	Erial
3		1-2/14a	Confederación Hidrografica del Guadiana	71	13,6			Erial
5-7-8-9-11	2	1-2/11m,j,f,g,h,c,b,q	Confederación Hidrografica del Guadiana	516	10	1.000	1 (51,35)	Erial
6-13.1		1-1/9003	Confederación Hidrografica del Guadiana	979	10			Embalse
11.1		L/45kV	Línea Eléctrica	0	10			Línea 45kv
12-13	3,4,5	1-2/15e,f	Francisco y Mariano Fernández Daza Fernández de Cordoba; Catastral: Manuel Fernández Daza Fernández de Cordoba	891	10,11	3.000	3 (166,45)	Erial
14		1-1/22	Confederación Hidrografica del Guadiana	130	11			Erial
15	6	1-1/19	Manuela, Mario, M ^a Angeles, Juan y Antonia M ^a Mera Gomez Bravo	164	11	1.000	1 (62,39)	Erial
16-17	7,8,9	1-1/16b,a	Manuel Leon Rey	947	11,10	3.000	3 (133,73)	Erial
18		3/9002	Junta de Extremadura (Dirección General de Infraestructuras)	18	10			Carretera EX 103
19-20-21	10,11,12	3/1e,h,b	Manuel Leon Rey	945	10	3.000	3 (135,94)	Erial
22-23-24	13,14,15	3/9f,e,h	Pedro del Campo Gallo	778	10	3.000	3 (126,67)	Erial
25		3/9002	Diputación de Badajoz	16	10			Ctra BA. 4009

Finca N°	Apoyo Núm.	Identific. Catastral Pol/Parc	PROPIETARIO	Vuelo (mts)	Ancho	Ocupac Temporal (m ²)	Número de apoyos y M ²	Tipo terreno
26-27	16,17	6-1/1 a,c	Pedro del Campo Gallo	711	10	2.000	2 (90,00)	Labor
28-29-30	18,19	6-1/2e,g,f	Diego del Campo Gallo	736	10	2.000	2 (90,00)	Erial
31		9-1/9004	Ayuntamiento de Castuera	6	10			Camino
32	20	9-1/1 a	Diego del Campo Gallo	430	10	1.000	1 (41,48)	Labor
33-34-35	21,22,23,24	9-1/2 a,b,c	Felipe Garcia Gonzalez Catastral:Rafael Donoso Donoso	1.270	10	4.000	4 (168,15)	Erial
36-37	25,26	9-1/3f,e	Lorenzo Rodríguez Gallardo	580	10	2.000	2 (85,19)	Labor-Erial
38		9-1/9006	Ayuntamiento de Castuera	6	10			Camino
39-40	27	9-1/7b,c	Lorenzo Rodríguez Gallardo	433	10	1.000	1 (48,52)	Erial
41-42	28,29,30	9-1/8h,j	Francisco y Mariano Fernández Daza Fernández de Cordoba	1.183	10	3.000	3 (145,56)	Erial
43		9-1/9002	Ayuntamiento de Castuera	6	10			Camino
44-45	31	9-2/16d,e	Francisco y Mariano Fernández Daza Fernández de Cordoba	207	10	1.000	1 (41,48)	Erial
46		9-2/9008	Confederación Hidrografica del Guadiana	13	10			Arroyo
47-48	32	9-2/10d,a	Francisco y Mariano Fernández Daza Fernández de Cordoba	431	10	1.000	1 (41,48)	Erial, labor
49-50	33,34,35	9-2/11d,e	Jose Luis de La Cueva Spinola	1.042	10	3.000	3 (126,67)	Erial
51-52	36,37,38	9-2/12 a,b	Hros Eduardo Garcia del Busto Catastral: Eduardo Garcia del Busto Arrendatario: Antonio Lopez Morillo	860	10	3.000	3 (134,31)	Erial
53		9-2/9002	Ayuntamiento de Castuera	7	10			Camino
54-55	39	19-2/1g,h	Hros Eduardo Garcia del Busto Catastral: Eduardo Garcia del Busto Arrendatario: Antonio Lopez Morillo	263	10	1.000	1 (41,48)	Erial
56		19-2/desc	Ayuntamiento de Castuera	5	10			Camino
57-58	40	19-2/3e,d	Hros Eduardo Garcia del Busto Catastral: Eduardo Garcia del Busto Arrendatario: Antonio Lopez Morillo	399	10	1.000	1 (41,48)	Erial
59-60-61-62-63-64	41,42,43,44,45,46,47,48,49	19-1/6q	Secundino Morillo Guerrero	2.678	10	9.000	9 (382,24)	Labor, erial, camino, ruinas

Finca Nº	Apoyo Núm.	Identific. Catastral Pol/Parc	PROPIETARIO	Vuelo (mts)	Ancho	Ocupac Temporal (m ²)	Número de apoyos y M ²	Tipo terreno
65		29/9001	Confederación Hidrografica del Guadiana	58	10			Arroyo
66-68-69-70	50,52,53,54	29/1c	Telesol, S.A. A La Att. Casilda Figueroa Perez Guzmán Bueno Encargado: Rosendo Leon Argamasilla	868	10	4.000	4 (173,06)	Erial
67	51	19/5y	Miguel, Pablo y Maria Isabel Morillo Ramirez Catastral: Miguel Morillo Guerrero	147	10	1.000	1 (46,24)	Erial
71		29/4	Miguel, Pablo y Maria Isabel Morillo Ramirez Catastral: Miguel Morillo Guerrero	6	10			Camino Interno
72-73-74-75	55,56,57,58	29/2c,a,b,d	Manuel Fernández Arévalo Delgado	1.098	10	4.000	4 (156,17)	Erial
76		29/9002	Junta de Extremadura (Consejería de Agricultura y Medio Ambiente)	5,22	10			Cordel
77	59	29/3g	Manuel Fernández Arévalo Delgado	599	10	1.000	1 (41,48)	Erial
78		19/9001	Ayuntamiento de Castuera	6	10			Camino
79	60	30-1/2c	Manuel Fernández Arévalo Delgado	294	10	1.000	1 (48,52)	Erial
80-81-82-83-84	61,62,63,64,65	30-1/1g,h,j,f,k	Hros de Manuel Lopez Núñez. Juana Maria Gallego Rey; Att. Juan Manuel Lopez Gallego Catastral: Manuel Lopez Núñez	1.403	10	5.000	5 (209,63)	Erial
85		30-1/9010b	Confederación Hidrografica del Guadiana	20	10			Regato
86		30-1/11	Fermin Sánchez Lopez	13	10			Erial
87		30-1/9010	Confederación Hidrografica del Guadiana	32	10			Regato
88	66	30-1/12f	Fermin Sánchez Lopez	258	10	1.000	1 (41,48)	Erial
89-90	67,68	30-1/14b,d	Hros de Manuel Lopez Núñez. Juana Maria Gallego Rey; Att. Juan Manuel Lopez Gallego Catastral: Manuel Lopez Núñez	420	10	2.000	2 (82,96)	Erial
91		30-1/17	Pablo Fernández Canedo Benitez Donoso	140,29	10			Erial
92		30-1/9009	Confederación Hidrografica del Guadiana	10	10			Regato
92.1		30-1	Compañía Logistica de Hidrocarburos (CLH)	15	10			Oleoducto
93-94-95-96	69,70,71	30-1/19b,d,f,e	Pablo Fernández Canedo Benitez Donoso	1.081	10	3.000	3 (126,67)	Erial, Labor
97	72	30-1/21	Buensuceso Sánchez Mendoza y Baldomero Caceres Sanchez Catastral: Candido Sánchez Fernandez	43	10	1.000	1 (52,38)	Labor